

A. 500

Barcelona, 21 Abril de 1947.

Sr. D.

Carlo Faust

Muy Sr. nuestro: Nos dirigimos a Ud. como compañero mutualista de la SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE BARCELONA.

El acuerdo de su Junta de Gobierno, de repartir a cuenta un dividendo activo del 30 % sobre la derrama extraordinaria del 2 %, por nosotros satisfecha, nos brinda una oportunidad de constituir una Sociedad de Seguros Generales a prima fija, que cubra todos aquellos riesgos que el Reglamento de la Mutua no admite, bien por su naturaleza, bien por radicar los bienes que han de ser objeto del seguro fuera de los términos municipales de Barcelona y de Hospitalet de Llobregat.

El capital de la nueva entidad, representado por acciones al portador, de valor nominal quinientas pesetas cada una, será cubierto, mediante aplicar hasta concurrencia, el citado dividendo activo del 30 %, de lo que hemos pagado en concepto de derrama extraordinaria a la suscripción de dichas acciones, sin necesidad de nuevos desembolsos por nuestra parte.

Cuanto dijéramos acerca de la rentabilidad de los nuevos títulos es excusado, ante la favorable cotización de acciones de compañías análogas, que nos permitirá recuperar con creces todo cuanto hayamos satisfecho en concepto de derrama extraordinaria.

Por medio de la prensa se habrá Ud. enterado de que todos los mutualistas a quienes pueda interesar, ser accionistas de la nueva entidad, y juzgamos que interesa a todos, pueden pasar por el domicilio de la Mutua, Paseo de Gracia, n.º 86, de 11 a 1, antes del día 15 de Mayo próximo, para suscribir el correspondiente Boletín de adhesión y suscripción de acciones, en la forma dicha.

Con tal motivo nos reiteramos afmos. S. S.

q. e. s. m.

Por los Fundadores:

Sres. D. FÉLIX FAGES VILÁ, IGNACIO DE BUFALÁ Y DE FERRATER,
FRANCISCO DE S. DE JAUMAR DE BOFARULL, FERNANDO ROIG SOLÉ,
ANDRÉS GASSÓ Y VIDAL, MARQUÉS DE BARBARÁ, JOSÉ CIRERA VOLTÁ,
JOSÉ COSTA COMPTE.